

Los padres de alumnos deberán ‘hacer sus deberes’ mediante una carta de compromisos

EDUCACIÓN ▶ Familias y colegios e institutos catalanes deberán firmar una carta de “compromiso educativo” a partir del curso que viene, una especie de “contrato” para implicar más a los padres en la escolarización de sus hijos. El documento se desprende de la ley de Educación de Catalunya y el jueves el Departament d’Educació explicó los puntos básicos que debe incluir. Cada centro redactará su propia carta, que las familias tendrán que firmar al inscribir a sus hijos –el curso que viene lo harán

también los que ya están matriculados–. Entre otras cuestiones, la carta recogerá compromisos sobre el seguimiento del alumno, la aceptación de las normas de convivencia y de los principios educativos del centro. También el respeto por las convicciones ideológicas y morales de la familia. Además marcará líneas para garantizar la comunicación entre el centro y los padres y otros compromisos específicos adicionales con determinadas familias si la dirección lo considera necesario. / Redacción